Nota JE/UOC – E N° 238/2012

Asunción, 29 de Junio de 2012.

Señores:
AQUA GROUP S.A.
DIR: ARTIGAS N° 1770 – Asunción
RUC Nº: 80025899-1
TEL: (021) 210 - 751
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa no ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2012 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral", dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y del Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

29 JUN. 2012 01:27PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AQUAGROUP S.A.	29 JUN. 01:26PM	00'33	TRANS	01	OK

UM/jd

JUSTICIA ELECTORAL
VOLUNTATIS POPULI CUSTOS

Nota JE/UOC - E N°239/2012

Asunción, 29 de Junio de 2012.

Señores
G & C IMPORT EXPORT S.R.L.
DIRECCIÓN: BERNARDINO CABALLERO N° 411 - LAMBARE
RUC Nº: 80049920-4
TELÉFONO: (021) 920.648
Presente

El responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se dirige a Usted a los efectos de poner a su conocimiento, que vuestra Empresa ha resultado adjudicada dentro de la Licitación Pública Nacional Nº 12/2012 para la "Adquisición de Tinta Indeleble para la Justicia Electoral", dando de esta manera cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 y el Art. N° 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; de comunicar a la Empresa el resultado de la Adjudicación dentro de la Licitación Pública Nacional mencionada más arriba.

El monto adjudicado asciende a la suma de **Gs. 1.950.895.800.- (Guaraníes Un Mil Novecientos Cincuenta Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Ochocientos)**, incluidos todos los impuestos. Se adjunta la planilla del Ítem Adjudicado.

Asimismo, solicitamos la presencia del Representante Legal a fin de suscribir el contrato correspondiente por el monto total de la Adjudicación mencionada más arriba y posteriormente se deberá entregar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en la brevedad posible como se menciona en el Art. N° 39 de la Ley N° 2051/03 Inc. C párrafo 4to. "LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES A LA FIRMA DE CONTRATO, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO;... LA FALTA DE CONSTITUCIÓN Y ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS SERÁ CAUSAL DE RESCICIÓN DEL CONTRATO POR CULPA DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA...", en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, sito en Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra, Bloque B, 1er. Piso.

Sin otro particular, me permito saludarles muy atentamente.

PODER JUDICIAL * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES * Tribunal Superior de Justicia Electoral

Econ. Ulises Martínez
Director Unidad Operativa de Contratación

UM/jd

[REPORTE DE TRANSMISION]

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0920648	29 JUN. 01:32PM	02'06	TRANS	01	OK

29 JUN. 2012 01:34PM

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 12/2012
"ADQUISICION DE TINTAS INDELEBLES"
PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDACIÓN

EMPRESAS							G&C IMPORT-EXPORT S.RL.			
ITEM	CODIGO	PRES.	UNID. DE MED.	CANT. MIN.	CANT. MAX.	DESCRIPCION	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	12171703-002	FRASCO	UNIDAD	154.833	309.666	TINTA INDELEBLE	GATO PRETTO	BRASIL	6.300	1.950.895.800
TOTAL DE OFERTA CON IVA										1.950.895.800

OBSERVACIÓN: LA EMPRESA G&C IMPORT-EXPORT S.R.L. "CUMPLE" CON LA CAPACIDAD TECNICA, ASI COMO TAMBIEN LA EXPERIENCIA EN PROVISIÓN DE LA MISMA, SEGÚN CONSTA EN EL INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DE LA JUSTICIA ELECTORAL.

Econ. Ulises Martínez
Unidad Operativa de Contrataciones
Director